



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

San Pedro de Atacama, 16-02-2021

Con esta fecha, esta Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

**EXENTO N° 311 / 2021**

**VISTOS**

1. Los antecedentes presentados por el contribuyente Ronaldo Pedro Humire Coca, Run N°15.018.164-K hijo de la contribuyente fallecida Sra. Aida Brunilda Coca Tejerina.
2. El Rol de Patente Municipal N°20036.
3. El D.L N°3.063 de 1974 sobre Rentas Municipales, su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980 y sus modificaciones posteriores.
4. D.E N°4110 de fecha 06 de diciembre de 2016 quien asumen el cargo de Alcalde de la Comuna de San Pedro de Atacama Don Aliro Catur Zuleta.
5. Decreto Exento N°226 de fecha 4 de febrero de 2021 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", a la Srta. Karla Ruy-Pérez Nangari, Directora Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.
6. La Resolución N°1600/08 de la Contraloría Regional de la Republica.
7. Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
8. Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.883, donde aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales.

**CONSIDERANDO**

1. Certificado de Defunción Folio N°500369671199, el cual menciona fecha de defunción 8 de diciembre del año 2015 y según patente comercial Rol N°20036 que se registra en nuestra base de datos, la cual fue otorgada a contar desde el 1er semestre del año 1988.

**DECRETO**

1. Dese de baja Patente Comercial Definitiva, por fallecimiento del contribuyente, a partir del 1er semestre de 2016.

<b>Rol</b>	:	20036
<b>Código Actividad</b>	:	62199
<b>Actividad Económica</b>	:	Terciaria
<b>Clasificación</b>	:	Minimarket
<b>Nombre de Fantasía</b>	:	----
<b>Dirección Comercial</b>	:	Calama N°431-B
<b>Nombre del Contribuyente</b>	:	Aida Brunilda Coca Tejerina
<b>Rut</b>	:	4.730.043-6
<b>Dirección Particular</b>	:	Domingo Atienza N°404, Centro.
<b>Dirección Particular</b>	:	Caracoles N°184, Centro.
<b>Fecha de Solicitud</b>	:	05 de febrero 2021

2. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el registro en la base de datos del Sistema Computacional y anular el Rol y boletín correspondiente a la contribuyente.
3. Póngase en conocimiento de los Direcciones y/o departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.
4. Archívese el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GUSTAVO  
ADOLFO DE  
JESUS  
CANESSA  
TORO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Firmado digitalmente por GUSTAVO ADOLFO DE JESUS CANESSA TORO  
Fecha: 2021.02.17 09:24:13 -03'00'

Karla Andrea  
Ruy-Perez  
Nangari  
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO  
"Por Orden Del Alcalde"

Firmado digitalmente por Karla Andrea Ruy-Perez Nangari  
Fecha: 2021.02.16 15:57:21 -03'00'

KRN/DAC/CDC/MMV/nap  
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo

CÉSAR  
IVAN DIAZ  
CRUZ

Permisos de Autorización  
del 2008-08-04 09:22  
ID: 4237-15-2008

DIEGO  
ARMANDO  
ARMELLA  
COLQUE

Firmado digitalmente por DIEGO ARMANDO ARMELLA COLQUE  
Fecha: 2021.02.15 17:43:49 -03'00'